SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6427 *NEXTRET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEXTRET CIBERSEGURIDAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de socios de Nextret, S.L., celebrada el día 2 de noviembre de 2026, se aprobó la fusión por absorción de la sociedad Nextret Ciberseguridad, S.L. por Nextret, S.L., en los términos del proyecto común de fusión suscrito el 9 de octubre de 2026 y de su proyecto rectificativo y complementario de fecha 24 de noviembre de 2026, que fija la fecha de efectos contables de la fusión en 1 de enero de 2026, ratificado por la junta general extraordinaria y universal de socios de Nextret, S.L. celebrada el 25 de noviembre de 2026.

Como consecuencia de la fusión, Nextret, S.L. sucede a título universal en todos los derechos y obligaciones de Nextret Ciberseguridad, S.L., quedando esta última extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Nextret, S.L. y de Nextret Ciberseguridad, S.L. a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de cada una de las sociedades, en el domicilio social de Nextret, S.L., sito en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 33, bajos 1ª, o mediante solicitud dirigida a la sociedad por medios electrónicos.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a solicitar las garantías adecuadas en defensa de sus créditos, en los términos previstos en el real decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, pudiendo ejercitar los derechos de protección que les reconoce la ley dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona,, 26 de noviembre de 2026.- El Consejero Delegado de Nextret, S.L, Don Albert Domingo Melgosa.

ID: A260051522-1

cve: BORME-C-2026-6427
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde